

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "EL RAMPIRAL S. A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 31 de marzo del 2015, a las 15H30 horas, en Same, parroquia Tonguiche, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, se reúnen los accionistas de la compañía EL RAMPIRAL S.A.: **1.** José Alberto Cárdenas Dávalos, por sus propios derechos, propietario de trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **2.-** Javier Cárdenas Uribe, por sus propios derechos, propietaria de trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **3.-** Germánico Maya Rivadeneira, por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside esta sesión el señor Ing. Javier Cárdenas Uribe, quien actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y como secretario actúa el señor Eco. José Alberto Cárdenas Dávalos, Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2014;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2014;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del 2013;
5. Elección del Comisario principal y suplente de la compañía y fijación de su remuneración.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías



vigente, dispone que se proceda a conocer los siguientes puntos del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2014.**

El Secretario da lectura del informe del Gerente General, documento que es puesto a consideración de los accionistas, quienes aceptan y aprueban su contenido y deciden, en reconocimiento a las labores prestadas, agradecer al Gerente General por las gestiones realizadas, las que son aprobadas.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2014.**

El Secretario da lectura del informe del Comisario, Economista Carlos Basantes Lemus, el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas de la compañía.

**3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014.**

Igualmente, el Secretario procede a dar lectura del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del 2014, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas de la compañía.

**4. Resolución sobre el destino de las utilidades.**

Toma la palabra el Presidente e informa que la Compañía, en el ejercicio fiscal del 2014, no ha generado utilidades, por lo que no habría dividendos que repartir.

**5. Elección de comisario principal y suplente y fijación de su remuneración.**

Los accionistas de la compañía deciden designar al Economista Carlos Basantes Lemus, para el cargo de Comisario Principal de la compañía, por el ejercicio económico del 2015 y como comisaria suplente la ingeniera Sandra Guadalupe Ortega Bonilla.

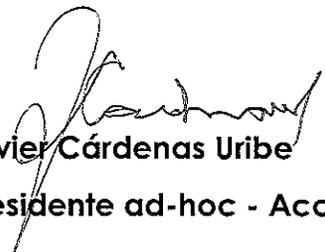
La Junta delega al Gerente General de la compañía, para que fije la remuneración del Comisario y autoriza al Secretario de la misma para que extienda el nombramiento respectivo.

En atención a lo que establecen los artículos décimo quinto y décimo octavo en su literal c, del estatuto de la compañía, en lo atinente a fijar una remuneración

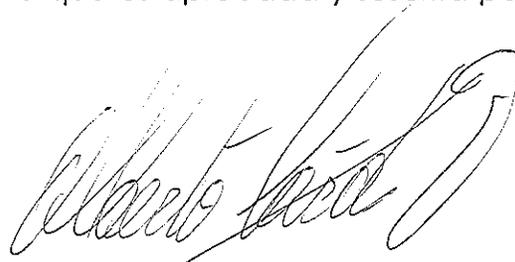
del Gerente General y Presidente de la compañía, debemos indicar que tanto el Gerente General como el Presidente, han comunicado a la Junta su decisión de no cobrar valor alguno por su gestión, haciéndolo Ad-Honorem, situación que es aplaudida y aceptada por los presentes.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las diecisiete horas se levanta la sesión.



**Javier Cárdenas Uribe**  
**Presidente ad-hoc - Accionista**



**José Alberto Cárdenas Dávalos**  
**Secretario - Accionista**



**Eduardo Germánico Maya Rivadeneira**  
**Accionista**

